

DR. FELIPE ÍTURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000001



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1

2

ESCRITURA PUBLICA No. 003663

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

6

COMPañÍA LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPañÍA

7

ANÓNIMA LAVCA /

8

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1'150.216,00

9

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4'000.000,00

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

22

de la República del Ecuador el día de hoy martes primero (01) de

23

noviembre del año dos mil once, ante mí Doctora María Augusta Baca

24

Serrano, en mi calidad de Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón

25

Quito, por licencia concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

26

comparece el señor Licenciado Angel Zenon Guarderas Jaramillo, en su

27

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

28

Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPañÍA ANÓNIMA

*Not. 25
11.11.2011*

1 LAVCA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como
2 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
3 de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
4 de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien
5 de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
7 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a
8 su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y
9 Reforma de Estatutos de la Compañía LATINOAMERICANA DE
10 VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
12 otorgamiento de la presente escritura, el señor Licenciado Ángel
13 Guarderas Jaramillo, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
14 divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE
15 GENERAL, representando a LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS
16 COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, autorizado además por la Junta
17 General Universal de Accionistas de la prenombrada Compañía,
18 celebrada el once (11) de abril de dos mil once (2011).- El nombramiento
19 y el acta de autorización de Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos se agregan a este instrumento como documentos
21 habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
22 pública otorgada el veinte (20) de septiembre de mil novecientos
23 ochenta y cinco (1985) se constituyó la Compañía LATINOAMERICANA
24 DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, ante el Notario Décimo
25 Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en
26 el Registro Mercantil con fecha cinco (5) de noviembre del mismo
27 año, con un capital social de quince millones de sucres (S/. 15'000.000);
28 b) La Compañía aumentó su capital social a Dos mil veinte y cinco

Not. 11

DR. FELIPE ÍTURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000002



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 millones de sucres (S/. 2.025'000.000), y un capital autorizado de Cuatro
2 mil cincuenta millones de sucres (S/. 4.050'000.000) por escritura pública
3 otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo
4 Buendía Endara el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco
5 (1995), escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito, con fecha veinte y ocho (28) de marzo de mil novecientos
7 noventa y cinco (1995); c) Por escritura pública celebrada el veinte y seis
8 (26) de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), ante el Notario
9 Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, se procede a realizar
11 un Aumento de Capital a Tres mil cuatrocientos cincuenta millones de
12 sucres (S/. 3.450'000.000) y un capital autorizado de Seis mil novecientos
13 millones de sucres (S/. 6.900'000.000); d) Por escritura pública celebrada
14 el veinte y siete (27) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998),
15 ante el Notario del cantón Cayambe Doctor Rodrigo Heredia Yerovi,
16 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
17 ocho (28) de diciembre del mismo año se procedió a realizar un Aumento
18 de Capital social de la Compañía a cinco mil cuatrocientos millones de
19 sucres (S/. 5.400'000.000), y reformar los Estatutos de la misma; e) El
20 señor José Román Ordóñez, accionista de la compañía, con fecha veinte
21 y seis (26) de diciembre del dos mil (2000), cedió la totalidad de sus
22 acciones a favor del señor Paúl Lozada León, quien en la misma fecha y
23 por convenir así a sus intereses, cedió la totalidad de sus acciones a favor
24 de la señora Gloria Lavallo Cárdenas; f) La Compañía mediante escritura
25 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito
26 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veintinueve (29) de octubre del dos
27 mil dos (2002), aumentó el capital social de la Compañía en un millón
28 quinientos treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de

1 América (USD. 1'536.000), y correspondiente reforma de estatutos,
2 legalmente inscrito en el Registro Mercantil el dieciséis (16) de diciembre
3 del dos mil dos (2002); g) La Compañía mediante escritura pública
4 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor Felipe
5 Iturralde Dávalos, el once (11) de junio del dos mil tres (2003),
6 aumentó el capital social de la Compañía en Trescientos cincuenta mil
7 cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 350.004), y
8 correspondiente reforma de estatutos, legalmente inscrito en el
9 Registro Mercantil el dieciocho (18) de julio del dos mil tres (2003); h)
10 Con fecha veinte y uno (21) de julio del dos mil tres (2003), el señor
11 Eduardo Granda Garcés, cedió la totalidad de sus acciones (con
12 reserva de usufructo) a la señorita María Cristina Granda Izquierdo,
13 por así convenir a sus intereses; i) La Compañía mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito
15 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el diecisiete (17) de octubre del dos
16 mil seis (2006), aumentó el capital social de la Compañía en
17 Cuatrocientos seis mil ochocientos cuarenta y dos dólares de los Estados
18 Unidos de América (USD. 406.842,00), y correspondiente reforma de
19 estatutos, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el veintisiete (27) de
20 diciembre del dos mil seis (2006); j) La Compañía mediante escritura
21 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor
22 Felipe Iturralde Dávalos, el veinte (20) de septiembre de dos mil siete
23 (2007), aumentó el capital social de la Compañía en Trescientos cuarenta
24 mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América
25 (USD. 340.938,00), y correspondiente reforma de estatutos, legalmente
26 inscrito en el Registro Mercantil el veinte y ocho (28) de diciembre de dos
27 mil siete (2007); k) Con fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil
28 ocho (2008), por así convenir a sus intereses, la señorita María Cristina



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ÍTURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000003



1 Granda Izquierdo, de estado civil soltera, cedió la totalidad de
2 acciones, esto es, novecientos cuarenta y nueve mil setecientas treinta y
3 ocho acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del
4 Licenciado Ángel Zenón Guarderas Jaramillo, a lo cual precedió la
5 Resciliación de Usufructo entre la cedente y el señor Eduardo Granda
6 Garcés (usufructuario), celebrado el veinte y siete (27) de agosto de dos
7 mil ocho (2008); l) Con fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil ocho
8 (2008), por así convenir a sus intereses, la señora Gloria Susana Lavalle
9 Cárdenas y señor José Luis Román, ceden la totalidad de sus acciones,
10 esto es, novecientos cuarenta y nueve mil novecientas veinte y ocho
11 acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del
12 Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo; m) Con fecha dieciséis (16) de
13 septiembre de dos mil ocho (2008), por así convenir a los intereses de su
14 mandante, el señor Eduardo Granda Garcés, apoderado del señor
15 Antonio José Granda Izquierdo, cedió la totalidad de sus acciones, esto
16 es, ciento noventa acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a
17 favor del Licenciado Ángel Zenón Guarderas Jaramillo; m) Con fecha
18 dieciocho (18) de septiembre de dos mil ocho (2008), por así convenir a
19 sus intereses, el señor Ángel Guarderas Jaramillo y señora Yolanda
20 Samaniego Toledo, ceden cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis
21 acciones por un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señorita
22 Gabriela Guarderas Córdova; n) Con fecha dieciocho (18) de septiembre
23 de dos mil ocho (2008), por así convenir a sus intereses, el señor Ángel
24 Guarderas Jaramillo y señora Yolanda Samaniego Toledo, ceden
25 cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis acciones por un valor
26 nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Silvia Guarderas
27 Samaniego; o) Con fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil ocho
28 (2008), por así convenir a sus intereses, el señor Ángel Guarderas

1 Jaramillo y señora Yolanda Samaniego Toledo, ceden cincuenta y seis mil
2 novecientos noventa y seis acciones por un valor nominal de un dólar
3 cada una, a favor de la señora Paulina Guarderas Samaniego; p) Con
4 fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil ocho (2008), por así
5 convenir a sus intereses, la señora Silvia del Rocío Guarderas Samaniego
6 y señor Otto Vinicio Arias Toscano, ceden cincuenta y seis mil
7 novecientos noventa y seis acciones por un valor nominal de un dólar
8 cada una, a favor de la señora Paulina Guarderas Samaniego; q) La Junta
9 General Universal de Accionistas de la Compañía LATINOAMERICANA
10 DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA reunida el once (11) de
11 abril de dos mil once (2011), resolvió por unanimidad de votos aumentar
12 el capital social de la compañía en UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA
13 MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMÉRICA (USD. 1'150.216,00), e introducir las consecuentes
15 reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-
16 TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL
17 ESTATUTO.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de
18 dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de
19 Accionistas celebrada el once (11) de abril de dos mil once (2011), el
20 señor Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo representando a
21 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA
22 declara: UNO.- Aumentado el capital de la Compañía en la cifra de UN
23 MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'150.216,00),
25 aumento con el que, el capital social de la compañía alcanza la
26 suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS.- Que en atención al aumento de capital, se
28 reforman los Estatutos en lo que se refiere a los artículos QUINTO y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000004

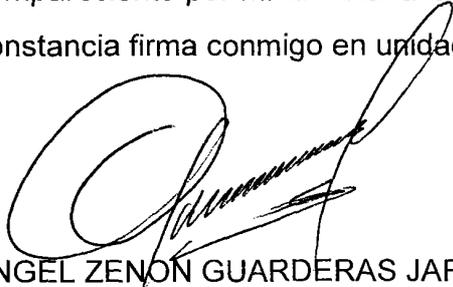


1 CUADRAGÉSIMO CUARTO, los mismos que dirán: ARTÍCULO
2 QUINTO.- CAPITAL.- El capital será de CUATRO MILLONES DE
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cuatro
4 millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
5 ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL
6 CAPITAL.- El capital de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra íntegramente
8 suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2010	RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
GUARDERAS JARAMILLO ANGEL	0.9400	2,678,796.00	739,918.00	341,286.00	1,081,204.00	3,760,000.00
GUARDERAS SAMANIEGO PAULINA	0.0400	113,992.00	31,485.00	14,523.00	46,008.00	160,000.00
GUARDERAS CÓRDOVA GABRIELA	0.0200	56,996.00	15,743.00	7,261.00	23,004.00	80,000.00
TOTALES	100	2,849,784.00	787,146.00	363,070.00	1,150,216.00	4,000,000.00

9 TRES.- Se deja debidamente aclarado que la nacionalidad de los
10 accionistas es ecuatoriana.- Queda autorizado el señor Licenciado
11 Ángel Guarderas Jaramillo, para que por sí mismo o por interpuesta
12 persona obtenga la inscripción de la presente escritura de
13 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el
14 Registro Mercantil del cantón Quito.- CUARTA.- DECLARACIÓN.- El
15 compareciente señor Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, en su
16 calidad de GERENTE GENERAL y como representante legal de la
17 Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA
18 ANÓNIMA LAVCA declara bajo juramento, que la Compañía no se
19 encuentra como contratista incumplida con el Estado, así como que
20 se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano
21 de Seguridad Social, y que los datos que se consignan en este Aumento y

1 sobre los que resolvió la Junta General Universal de Accionistas
2 celebrada el once (11) de abril de dos mil once (2011), son verdaderos,
3 de todo lo cual tiene constancia.- **QUINTA.- RAZONES Y**
4 **MARGINACIONES.**- Del presente AUMENTO DE CAPITAL se sentarán
5 las correspondientes razones al pie de esta escritura, así como se tomará
6 nota al margen de la escritura de Constitución, otorgada ante el Notario
7 Décimo Primero del cantón Quito, de fecha veinte (20) de septiembre de
8 mil novecientos ochenta y cinco.- Usted señor Notario se dignará
9 agregara las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
10 contrato.- Firmado por Doctor Galo Valencia Jácome, Abogado con
11 matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y dos del
12 Colegio de Abogados de Pichincha .- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma
13 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
14 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada
15 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
16 compareciente por mí la Notaria Suplente, este se afirma y ratifica, y para
17 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20


21 ÁNGEL ZENÓN GUARDERAS JARAMILLO

22 GERENTE GENERAL

23 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA

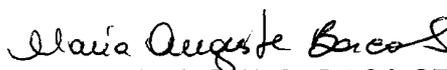
24 C.C. 170276291-3

25

26

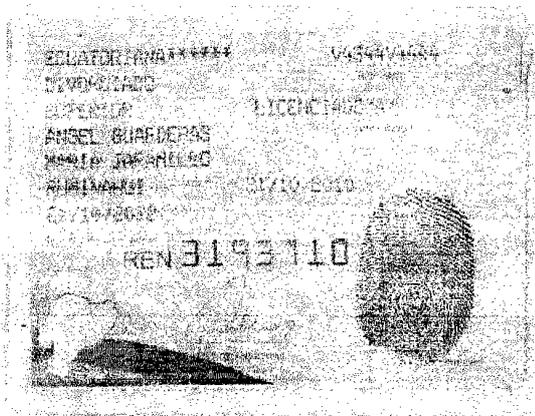
27

28


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0085 170272913
NÚMERO CEDULA

GUARDERAS JARAMILLO ANGEL
ZENON

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAMPICRUZ ZONA
PARAGUANA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 10 de NOV 2011
[Signature]
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 FEB 2010
Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE



Quito, 9 de febrero de 2010

Señor Licenciado
ÁNGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO
Presente.

Estimado Licenciado Guarderas:

La Junta General Universal de Accionistas de LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C. A. "LAVCA" reunida en esta ciudad el día 9 de febrero de 2010, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Empresa por el periodo de cuatro años.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conforme a lo prescrito por la Ley y los Estatutos Sociales.

LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C. A. "LAVCA" se constituyó el 20 de Septiembre de 1985, en la Notaria Décimo Primera de Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil el 05 de Noviembre de 1985, y ha realizado las siguientes reformas de estatutos:

- 1º de febrero de 1995 Notaría Vigésima del Cantón Quito del Dr. Guillermo Buendía, inscripción Registro Mercantil 28 de marzo de 1995
- 26 de agosto de 1996 Notaría Vigésima del Cantón Quito del Dr. Guillermo Buendía, inscripción Registro Mercantil 23 de diciembre de 1996.
- 27 de agosto de 1998 Notaría del Cantón Cayambe Doctor Rodrigo Heredia Yerevi, inscripción Registro Mercantil 28 de diciembre de 1998.
- 29 de octubre de 2002 Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscripción Registro Mercantil 16 de diciembre de 2002.
- 11 de junio de 2003 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 18 de julio de 2003.
- 17 de octubre de 2006 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 27 de diciembre de 2006
- 20 de septiembre de 2007 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscripción Registro Mercantil 28 de diciembre de 2007.

Atentamente,

Paulina Gabriela Guarderas Córdova
Paulina Gabriela Guarderas Córdova
C.I. 416349356-3
PRESIDENTA

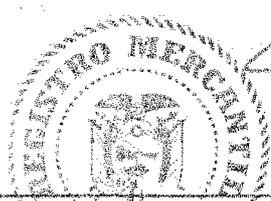
Quito, 9 de febrero de 2010
Acepto el Nombramiento que antecede

Ángel Zenon Guarderas Jaramillo
Ángel Zenon Guarderas Jaramillo
C.I. 170276291-3
GERENTE GENERAL

Con este documento queda firmado el presente
documento bajo el No. **1624** del Registro,
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **11 FEB. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gabor Saez
Dr. Raúl Gabor Saez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPANHIA ANÓNIMA CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de abril del dos mil once, en las oficinas de la empresa ubicada en la Av. 10 de Agosto No. 5505 y Valengua, siendo las dieciséis horas comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES USD.
Ángel Guarderas Jaramillo	2'678.796,00
Paulina Guarderas Samaniego	113.992,00
Gabriela Guarderas Córdova	56.996,00
Total	2'849.784,00

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la empresa, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señorita Gabriela Guarderas Córdova, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, determinándose en consecuencia un capital total de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA utilizando los siguientes rubros:

RESERVA LEGAL	363.070,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010	787.146,00
VALOR DEL AUMENTO	1'150.216,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA	2'849.784,00
TOTAL	4'000.000,00

Este incremento de USD. 1'150.216,00 Un millón ciento cincuenta mil doscientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América se lo hace a prorrata de las participaciones de todos los accionistas.

Además, se resuelve reformar los artículos QUINTO Y CUADRAGÉSIMO CUARTO, de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que dirán:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital será de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2010	RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
GUARDERAS JARAMILLO ANGEL	0.9400	2,678,796.00	739,918.00	341,286.00	1,081,204.00	3,760,000.00
GUARDERAS SAMANIEGO PAULINA	0.0400	113,992.00	31,485.00	14,523.00	46,008.00	160,000.00
GUARDERAS CÓRDOVA GABRIELA	0.0200	56,996.00	15,743.00	7,261.00	23,004.00	80,000.00
TOTALES	100	2,849,784.00	787,146.00	363,070.00	1,150,216.00	4,000,000.00

La Junta General autoriza al Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, Gerente General de la Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

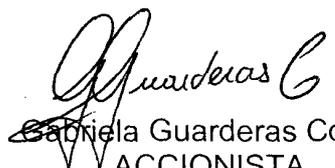
No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para constancia firman los presentes.


Paulina Guarderas Samaniego
ACCIONISTA


Gabriela Guarderas Córdova
ACCIONISTA
PRESIDENTE JUNTA


Ángel Guarderas Jaramillo
ACCIONISTA
SECRETARIO JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000007



NUMERO RUC: 1780720842001
RAZON SOCIAL: LATINDAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: LAVCA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS LIVIANOS, BUSES Y CAMIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: AV. MORAN VALVERDE Número: S/N Intersección: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Referencia: JUNTO A SUPERMAXI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022732482 Telefono Trabajo: 022686151 Telefono Trabajo: 022686531 Fax: 022686151

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 04/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: LAVCA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS LIVIANOS, BUSES Y CAMIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

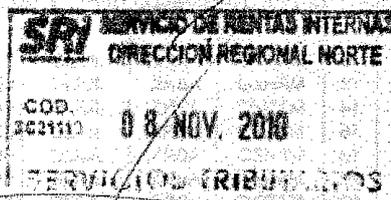
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Calle: AV. ABRAHAM GALAZACON Número: 25 L Intersección: ENTRE AV. QUITO Y YANUNCAY Referencia: FRENTE AL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 022742568 Telefono Trabajo: 022763729 Telefono Trabajo: 022745232

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: LAVCA FEC. CIERRE: 31/07/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Barrio: HERMANOS GUERRERO Calle: AV. QUITO Número: 512 Intersección: CHORRERA DEL NAPA Referencia: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022750573



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSA170007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/11/2010

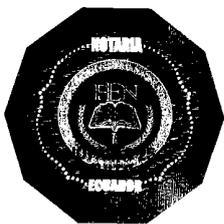
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

10 1 NOV 2011

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



Se otorgó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía LATINOAMERICANA DE VEHICULOS COMPAÑÍA ANONIMA LAVACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de noviembre del dos mil once.



Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0000008

NOTARIO

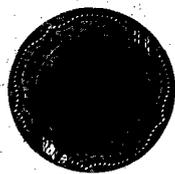


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 11. 005578, dada por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 14 de diciembre del 2011, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía denominada **LATINOAMERICANA DE VEHICULOS COMPAÑÍA ANONIMA LAVCA**, celebrada ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 01 de noviembre del 2011, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 19 de diciembre de 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





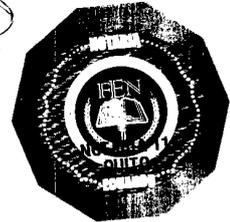
0000009

Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA, celebrada el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE. Q. 11.005578, de catorce de diciembre de dos mil once, la cual aprueba el aumento de capital de USD \$ 2'849.784,00 a 4'000.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía "LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA,". Quito, a veinte de diciembre del dos mil once.-



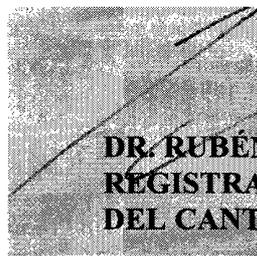

Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



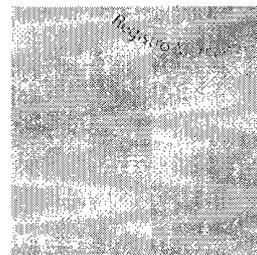
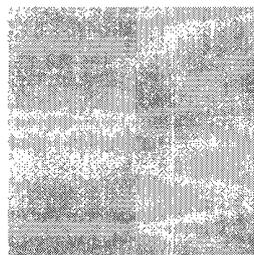
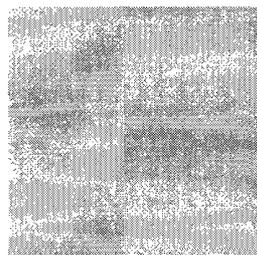
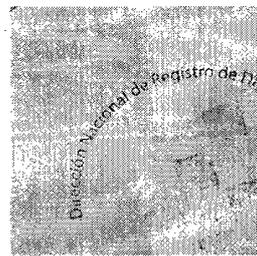
Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 14 de diciembre de 2.011, bajo el número **4372** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1415** del Registro Mercantil de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2869, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA”**, otorgada el uno de noviembre del año dos mil once, ante la Notaria **VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **055551**.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-




RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005578

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5223 de 14 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1031 de 13 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-211 de 9 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

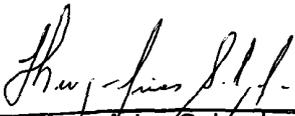
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 2'849.784,00 a USD \$ 4'000.000,00; y, la reforma de estatutos de LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de diciembre de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE


EXP. 45345
Tr. 01.1.11.001366

Con el N.º 1956/1977 la presente
Resolución N.º 4372
de 1977, del Poder Judicial, Tomo 142
de la serie de resoluciones de la Diputación en lo
relativo a la materia de la constitución en
el Poder Judicial de la Nación de 1977,
se declara en el Punto Ordinal 8º de la 2ª
de Agregar del mismo N.º.

Ciudad 23 DIC 2017

Dr. Rubén Darío Agustín López

